



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2018- MPD

San José de Sisa, 23 de mayo del 2018.

EL PLENO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO.

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 017 de fecha 22 de mayo 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20 Inciso 3; que a la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo por **VOTACION UNANIME**;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, la INMATRICULACION ante los Registros Públicos SUNARP – Tarapoto de **"Un Predio Matriz de 23,556.74 m²"** a favor de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO**, el mismo que se encuentra ubicada en el **Centro Poblado ELADIO TAPULLIMA**, jurisdicción del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; cuyas medidas perimétricas y colindantes se encuentran puestas en el expediente técnico que se adjunta y que forman parte integrante del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar y Autorizar, la inscripción ante la SUNARP sede Tarapoto del **PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION** predio matriz del Centro Poblado **ELADIO TAPULLIMA** a favor de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO**; cuyas demás especificaciones físicas y técnicas se encuentran detalladas en el expediente principal que se adjunta.

ARTICULO TERCERO.- Aprobar y Autorizar, la adjudicación y/o titulación individual de los predios debidamente lotizados e inscritos, a favor de los pobladores asentados en el Centro Poblado de **"Eladio Tapullima"** del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín.



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

ARTICULO CUARTO.- Autorizar al Señor Alcalde don: **FRANCISCO HUAMAN FEBRE**, emitir el respectivo acto resolutivo y suscribir cualquier documento que sea necesario para formalizar y dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

